

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

CON UN DUEÑO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL

MUNICIPIO DE BARRIA

COMUNIDAD INDIGENA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESCALA: 1:100000
 COORDENADAS UTM: 18QUC 0100000
 ZONA: 18QUC
 DATOS: 18QUC 0100000
 PLAN: 18QUC 0100000
 REFERENCIA AL SIGIEN CARTOGRAFICO: 18QUC 0100000
 PLAN: 18QUC 0100000
 COORDENADAS UTM: 18QUC 0100000
 ZONA: 18QUC
 DATOS: 18QUC 0100000
 PLAN: 18QUC 0100000

DATOS DEL LOTE

1. TIPO DE LOTE: 1. LOTE DE 100 M² 2. LOTE DE 200 M² 3. LOTE DE 300 M² 4. LOTE DE 400 M² 5. LOTE DE 500 M² 6. LOTE DE 600 M² 7. LOTE DE 700 M² 8. LOTE DE 800 M² 9. LOTE DE 900 M² 10. LOTE DE 1000 M²

2. AREA DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

3. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

4. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

5. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

FORMA DE OCUPACION

1. TIPO DE OCUPACION: 1. LOTE DE 100 M² 2. LOTE DE 200 M² 3. LOTE DE 300 M² 4. LOTE DE 400 M² 5. LOTE DE 500 M² 6. LOTE DE 600 M² 7. LOTE DE 700 M² 8. LOTE DE 800 M² 9. LOTE DE 900 M² 10. LOTE DE 1000 M²

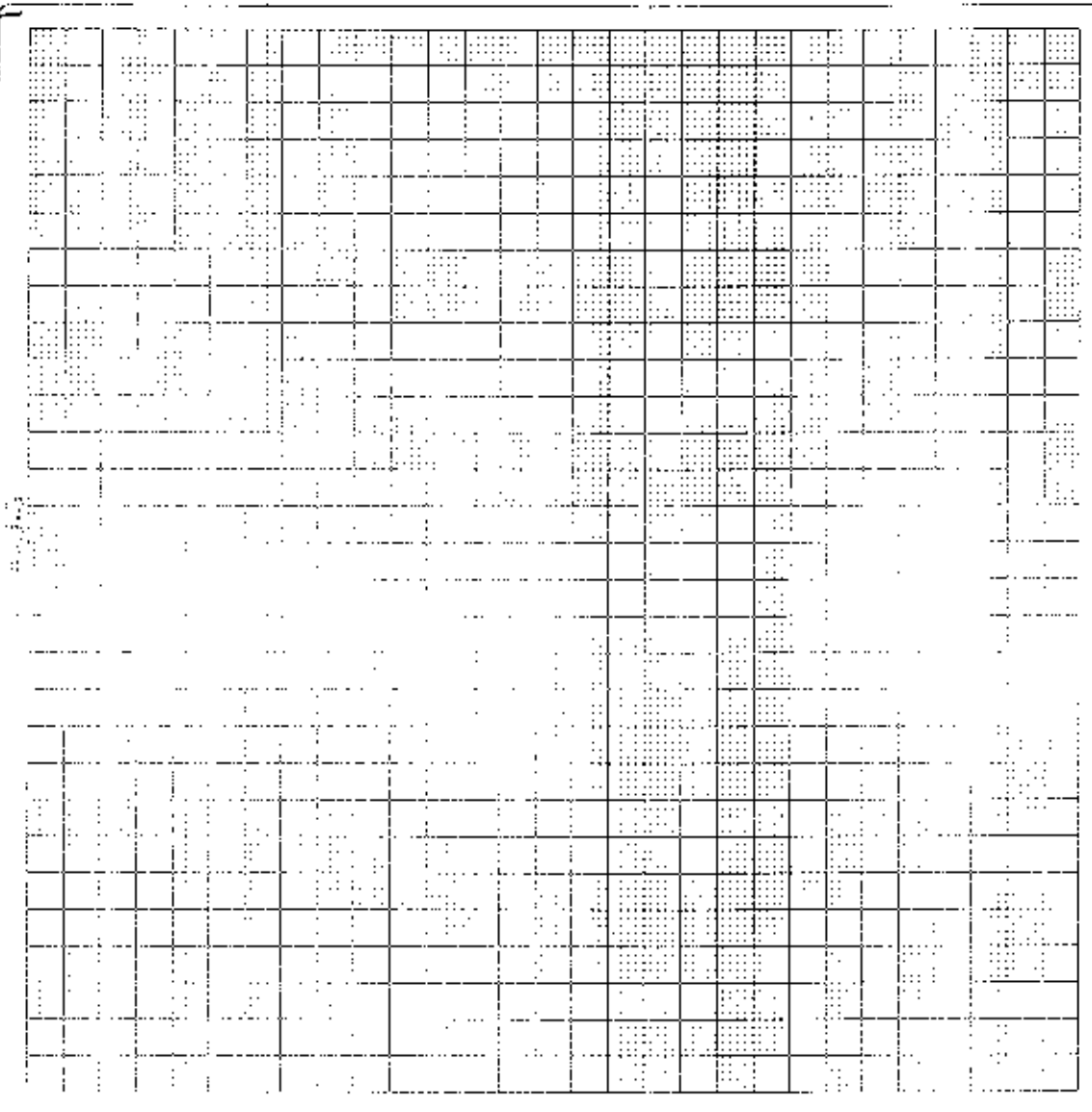
2. AREA DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

3. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

4. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

5. VALOR DEL LOTE: 1. 100 M² 2. 200 M² 3. 300 M² 4. 400 M² 5. 500 M² 6. 600 M² 7. 700 M² 8. 800 M² 9. 900 M² 10. 1000 M²

Setlo cña Amparo R. 14/05/05



DATOS DEL PROPIETARIO	
PERSONA FÍSICA	NOMBRES
	APELLIDOS
☐	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
☐	TÍTULO DE PROPIEDAD
☐	FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

Sello
Notarial



13/05/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COOPERATIVA

Otorgada por COMPAÑIA QUEMOS DE PALMA DULCIBON S.A.

A favor de SEÑORA GRACIELA MARIE CLAISSE

Cuantía CUANTIA: USDS 42,886.77 & PRECIO: USDS130,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro FID-APP 003.13.08.04.03-104

Manta, a 13 de MAYO de 2014

CÓDIGO: 2014.13.08.04.P3484

**COMPRAVENTA: OTORGAN LA COMPAÑÍA CULTIVOS DE
PALMA PALMALEON S.A.; A FAVOR DE LA SEÑORA GRACIELA
MARIE CLAISSE.-**

CUANTÍA: USD \$ 42.886,77. & PRECIO: USD \$ 130.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día martes trece de mayo del año
dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**,
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por
una parte, en calidad de "VENDEDORA" la compañía **CULTIVOS DE
PALMA PALMALEON S.A.** debidamente representada por el señor
LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO en su calidad de Gerente
General, como se justifica con el nombramiento adjunto, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
identidad que corresponde a los números uno siete cero seis
ocho ocho cero cero cuatro guión dos, debidamente certificada por
mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en
esta ciudad de Manta; por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la
señora **Graciela Marie Claisse**, por sus propios y personales
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su pasaporte número cuatro seis cinco siete tres tres nueve
siete tres cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en New Jersey de los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la compañía CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S.A. debidamente representada por el señor LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO en su calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento adjunta, a quien en adelante se le denominará simplemente la PARTE VENDEDORA; y, por otra parte, la señora GRACIELA MARIE CLAISSE, a quien en adelante se le denominará simplemente la PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y en New Jersey de los Estados Unidos de Norteamérica de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

habidos por esta ciudad de Manta, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Declara la PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción, signada con el número seis, de la manzana O, de la Urbanización Ciudad del Sol, ubicada en los terrenos adyacentes al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Cavilán, circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8.48 metros más 9.45 metros con calle pública y área verde; ATRÁS: 18.92 metros, afectación pública; POR EL COSTADO DERECHO: 27.14 metros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21.23 metros y lote número cinco. Con una superficie total de 604.30. El inmueble detallado anteriormente fue adquirido mediante escritura de compraventa y entrega de obra, celebrada el nueve de enero de dos mil seis, en la Notaría Pública Tercera, del cantón Manta, y debidamente inscrita el catorce de febrero de dos mil seis en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, bajo el número doscientos noventa y siete. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, el bien que se detalla en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total del inmueble descrito, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de US\$

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS CON .00/100), **justo precio que la PARTE COMPRADORA**, paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- Siendo el avalúo municipal de US\$42.886,77 cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis con 77/100 dólares americanos.-

QUINTA.- TRANSFERENCIA.- La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.- CUERPO CIERTO.-**

Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.- **SÉPTIMA.-**

SANEAMIENTO.- La PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto esta, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA.-**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

G. Elías Cedeno Menéndez
Abg. Elías Cedeno Menéndez

c
a

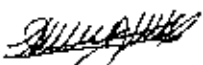
DECLARACIÓN.- LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que
se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado,
embargado ni prohibido de enajenar, conforme consta en el Certificado
del Registro de la Propiedad que se agrega como documento
habilitado. De igual manera, la PARTE VENDEDORA declara que el
inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias,
que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o
de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- LA PARTE
COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en
seguridad de sus mutuos intereses.- **NOVENA.- GASTOS.**- Todos los
gastos honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente
contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago
de impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de la PARTE
VENDEDORA.- **DÉCIMA.- AUTORIZACIÓN.**- La PARTE VENDEDORA
autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción
de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.-

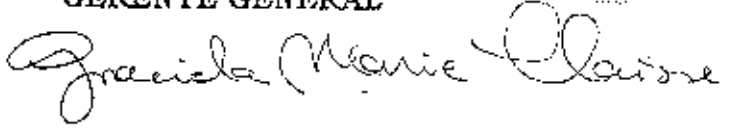
Abg. Carlos Cordero Mendez
Notario Público - Cuarta
Manabí
DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se
comprometen en el contenido del presente instrumento, por contener
condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en
seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso
de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la
ciudad de Manabí.- **LA DE ESTILO.**- Usted, señora Notaria, se servirá
agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ

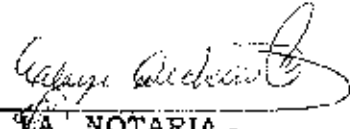


este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CORDOVA, matrícula número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.


LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO
CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S.A.
GERENTE GENERAL


GRACIELA MARIE CLAISSE
PASAPORTE No. 465733973

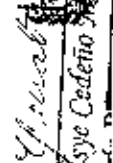



NOTARIA.

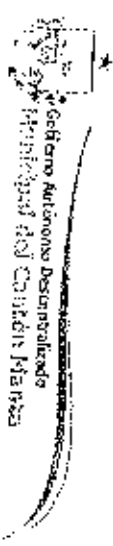
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

TITULO DE CREDITO

No. 000070404


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Abg. Eliseo Cedeño
Notario

N
L
Ap
en v
pert
ubic
cuyo
de



TITULO DE CREDITO

Copia

No. 236089

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
725-78-05-003	404.30	\$ 63,301.14	MEZQUITA UNO, CIUDAD DE MEXICO, D.F.	2014	121302	226013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORA			
DA CULTIVOS DE PALMA PALMAREON			C.O. / R.U.C.			
1M2014 12300 CAVALLAS YERSENA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LRY						

MUNICIPALIDAD DE NAYITA
FOLIO 1 COPIA DEL
ORIGINAL

SECRETARÍA AUTÓNOMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL DEL CANYON NAYITA
CANCELLADO
FOLIO 1
HORA 12:00 PM
Firma: [Firma]

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTAS (+) REPARACIONES (-)	VALOR A PAGAR
Cosita, Juliano			
IMPUESTO PROPIEDAD	\$ 27.56	132.10	\$ 19.46
Impuesto por hora			
MEJORA 2013	\$ 6.17		\$ 6.17
MEJORA 2012	\$ 7.23		\$ 7.23
MEJORA 1990	\$ 99.05		\$ 99.05
TASA DE SEGURIDAD	\$ 13.46		\$ 13.46
TOTAL A PAGAR			\$ 145.33
VALOR PAGADO			\$ 145.33
SALDO			\$ 0.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

GSD-1-25

Nº 0064396

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a CULTIVOS DE PALMAS PALMAREON
ubicada en PARCELA 26 LA CIUDAD DEL SOL
cuyo AVANCE COMERCIAL PRESENTE COMPRVENTA
de \$ 425.000 CUARENTA Y DOS MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES 77/100 DOLARES
asciende a la cantidad
de CLINTON OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WILCO
7/5/2014

Manta, 05 de DE MAYO del 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0112716

Nº 0112716

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1-25

Fecha: 8 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21673

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-18-06-000

Ubicado en: MZ-0 LT.06 URB. CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 404,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. CULTIVOS DE PALMA PALMALEON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20215,00
CONSTRUCCIÓN:	22671,77
	<u>42886,77</u>

Son: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 08/05/2014 8:13:56

1796

3

casaviro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALUTADA

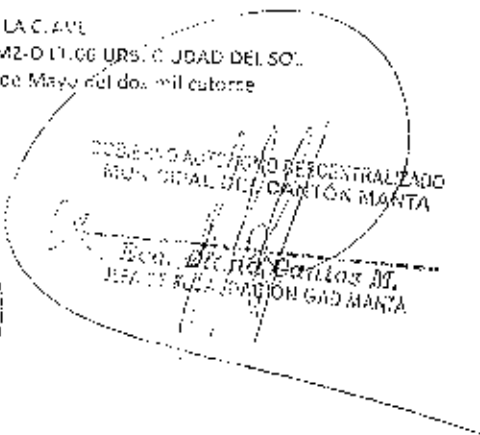
USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA CULTIVOS DE PALMA PALMAREON.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1281829003 MZ-D 11.66 URS. CIUDAD DEL SOL
Manta, cinco de Mayo del dos mil catorce



ON

a la
ma de
013.

Edo. Dr. Carlos M.
Eduardo M. M. M.
Eduardo M. M. M.



RESI
MOVI
R
Pl
lus
Tot
Nú
Ofi
Nor
Fer
Ese
Fecl
a. O
S
p
y
b. Ap
P
c. Res
L



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0006740

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1360020070001
NOMBRES : CIA. CULTIVOS DE PALMA PATRILEON
RAZÓN SOCIAL: MZ-O LT. 06 URB. CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

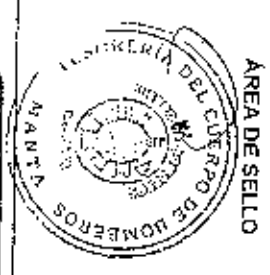
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 302716
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/05/2014 15:47:16

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

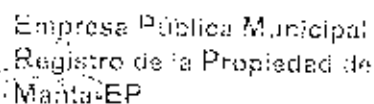
TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: lunes, 04 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle El

45714



Conforme a la solicitud Número 98958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45714:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fezina de Arjeu, em 14 de abril de 2014
 Parrocias: Mântu

Yildiz et al. / *Journal of Interpersonal Violence* 26(10) 2011

Coca-Cola: a global brand

[illegible]

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el solar numero 6 de la manzana O de la URBANIZACION CIUDAD DEL SOL, ubicado en los terrenos adyuntos al area de proteccion del Peñol, en la parte posterior de la Urbanizacion Maria Dos Mil, Barrio Jesus Nazareth, valle de Gavilan, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: 8.48 m. + 9.45 metros con calle publica y area verde. Atras : 18.92 metros, afectacion publica Por el costado derecho : 27.14 metros y calle publica. Por el costado izquierdo : 21.43 metros y lote N. 5 Todo lo cual tiene una superficie total de 404.30 metros cuadrados SOLVENCIA. EL FRENDO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MONITORACIÓN CENTRAL

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Planes	Planes	26 30377/2004	13
Compras y venta	Compras y venta y Entrega de Obra	497 1432/2006	6336

MOVEMENTS REGISTER:

REGISTRO DE PLANOS

121205

Inscrito el: viernes, 30 de jul. de 2004.

Tome: 1 - Folio Initial: 143 - Folio Final: 225

Número de fascículo:	26	Número de Registro:	3.192
----------------------	----	---------------------	-------

Oficina donde suscribió el original: Notaría Tercera

Nombre de C500	Marina
----------------	--------

Fecha de Otorgamiento: Provisión de microplásticos, 07 de junio de 2024

Escriba el juicio de la siguiente:

Fecha de Recepción:

a.- Observaciones:

Se crea la Delegación Urbana del Sol, Ubicados adyacentes en el área de protección del Polígono en la parte posterior de la Urbanización Nueva Dos Mil, entre las de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Nueva

6. Appendixes, Section 5

Calidad	Calidad de vida	Número de Razón Social
---------	-----------------	------------------------

Propietario: S. 336.377.902 : Compañía El Cercado S.A. Cercadosa

5.- Esta inscripc o   a primeira e   a  nica que constata que

Libro:	Nº de inscripción:	Fec. inscripción:	Folio inicial:
--------	--------------------	-------------------	----------------

$$C^{\infty}(T^*M) \cong \mathcal{C}^{\infty}(M, \mathbb{R}^n) \cong \mathcal{C}^{\infty}(M, \mathbb{R}) \oplus \mathcal{C}^{\infty}(M, \mathbb{R}^{n-1})$$

Philip K. Riggs (ed.) 2000.



Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

2 / 1 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: martes, 14 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.336 - Folio Final: 6.357

Número de Inscripción: 497 Número de Repertorio: 829

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sra. Mercedes Marcelina Cedeño cedeño en calidad de Gerente general de la compañía Cultivos de Palma PALMALEON. Inmueble numero seis de la manzana O de la Urbanización Ciudad del Sol

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073166	Compañía Cultivos de Palma Palmaleon		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cerezo S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:16 del miércoles, 16 de abril de 2014

A petición de: *Francely Guille*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinday
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

COMITE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LA
URBANIZACION CIUDAD DEL SOL



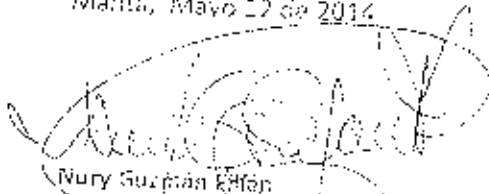
CERTIFICADO DE EXPENSAS

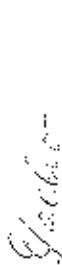
En mi calidad de Administradora de la Urbanización Ciudad del Sol, me permito certificar que se encuentran al día los alicuotas de mantenimiento de la Villa 0-06, hasta el mes de Mayo del 2014.

La vivienda se encuentra registrada a nombre de CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S. A. con NIT. 149379987001.

Autorizo a la Empresa CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S. A., a dar a la presente el uso que más convenga a sus intereses.

Manta, Mayo 12 de 2014.


Nury Guzmán Eche
Administradora


Gladys
Cecilia Guzmán Eche
Notaria Pública
Manta, Ecuador





LUISA
MANTA

GEN 0216854

ငမု

050

0910806538

14006
CENT 1

DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN FILIAN NURY ARACELY

CIRCUNSCRIPCION
GARCA MORENO

04000000

1

17 PRESIDENTIAL AND CHIEF OF STATE

UNRECORDED
UNCLASSIFIED

1. Source of information - Interview with Mr. [redacted]
2. Date of information - 10/10/2010
3. Location of information - 10/10/2010
4. Subject of information - 10/10/2010

REF ID: A68974		FILE CONTINUATION	10-10-68
TED PRODUCTION		FILE ACTUALIZATION	10-10-68

[illegible]

1. *Pharmaceuticals*: The pharmaceutical industry is a major contributor to the U.S. economy, with sales exceeding \$400 billion in 2019. The industry is heavily regulated by the FDA, which oversees the safety, efficacy, and quality of drugs. The industry is also facing increasing pressure from payers (insurers and patients) to reduce costs, leading to a focus on value-based pricing and generic competition.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

Q *zure*





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 17520B9867001

RAZON SOCIAL: CULTIVOS DE PALMA PALMA ECOMEX

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: AMERICA CENTRAL CANTON: PALMA ECOMEX

COMPAÑIA COMERCIAL: PALMA ECOMEX S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PUNO S.A. - Lima: SAN JOSE DE LOS RIOS - Puno: PALMA ECOMEX S.A.
CALLE: PALMA ECOMEX S.A. - C.A. VIA COLORADO DEL DON - PUNO S.A.
C.P.O.N.E. - Telefono: Tumbaco 01770212

.....
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
.....

Palma



CULTIVOS DE PALMA

PALMALEON S.A.

RUC: 1792708967001

Dirección: Vía Calvaradas del Súa, Cooperativa Ucam 2

Teléfonos: 3769-158 / 089450325 / 3762-955

NOMBRAMIENTO

Santo Domingo, Febrero 01 del 2013.

Señor,
Leonardo Antonio Cedeño Cedeño,
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S.A., reunida el día 28 de enero del 2013, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatuario de dos (2) años.

De conformidad con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, a Usted, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía CULTIVOS DE PALMA PALMALEON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaría primera del Cantón Santo Domingo, el día 22 de Septiembre del 2005, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 19 de octubre del 2005 bajo el número 103 Repertorio 1072, Tomo 39.

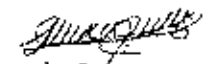
Al desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Ud.

Atentamente,


Letty Maza Cedeño Cedeño,
PRESIDENTA

Santo Domingo, Febrero 01 del 2013

ACEPTACION.- Yo, Leonardo Cedeño Cedeño, acepto el cargo para el cual me han designado y prometo cumplir a cabalidad con mis funciones.


Leonardo Cedeño Cedeño.

CI. 170688004-2 DIR, Urb. Mutualista Benalcázar 2ª Etapa - Calle Bogotá y S/N.



171332904 2

1. JORDANA
 2. JORDANA
 3. GUANO GREGO
 4. LINDARD ANTONO
 5. LINDARD ANTONO
 6. LINDARD ANTONO
 7. LINDARD ANTONO
 8. LINDARD ANTONO
 9. LINDARD ANTONO
 10. LINDARD ANTONO
 11. LINDARD ANTONO
 12. LINDARD ANTONO
 13. LINDARD ANTONO
 14. LINDARD ANTONO
 15. LINDARD ANTONO
 16. LINDARD ANTONO
 17. LINDARD ANTONO
 18. LINDARD ANTONO
 19. LINDARD ANTONO
 20. LINDARD ANTONO
 21. LINDARD ANTONO
 22. LINDARD ANTONO
 23. LINDARD ANTONO
 24. LINDARD ANTONO
 25. LINDARD ANTONO
 26. LINDARD ANTONO
 27. LINDARD ANTONO
 28. LINDARD ANTONO
 29. LINDARD ANTONO
 30. LINDARD ANTONO
 31. LINDARD ANTONO
 32. LINDARD ANTONO
 33. LINDARD ANTONO
 34. LINDARD ANTONO
 35. LINDARD ANTONO
 36. LINDARD ANTONO
 37. LINDARD ANTONO
 38. LINDARD ANTONO
 39. LINDARD ANTONO
 40. LINDARD ANTONO
 41. LINDARD ANTONO
 42. LINDARD ANTONO
 43. LINDARD ANTONO
 44. LINDARD ANTONO
 45. LINDARD ANTONO
 46. LINDARD ANTONO
 47. LINDARD ANTONO
 48. LINDARD ANTONO
 49. LINDARD ANTONO
 50. LINDARD ANTONO
 51. LINDARD ANTONO
 52. LINDARD ANTONO
 53. LINDARD ANTONO
 54. LINDARD ANTONO
 55. LINDARD ANTONO
 56. LINDARD ANTONO
 57. LINDARD ANTONO
 58. LINDARD ANTONO
 59. LINDARD ANTONO
 60. LINDARD ANTONO
 61. LINDARD ANTONO
 62. LINDARD ANTONO
 63. LINDARD ANTONO
 64. LINDARD ANTONO
 65. LINDARD ANTONO
 66. LINDARD ANTONO
 67. LINDARD ANTONO
 68. LINDARD ANTONO
 69. LINDARD ANTONO
 70. LINDARD ANTONO
 71. LINDARD ANTONO
 72. LINDARD ANTONO
 73. LINDARD ANTONO
 74. LINDARD ANTONO
 75. LINDARD ANTONO
 76. LINDARD ANTONO
 77. LINDARD ANTONO
 78. LINDARD ANTONO
 79. LINDARD ANTONO
 80. LINDARD ANTONO
 81. LINDARD ANTONO
 82. LINDARD ANTONO
 83. LINDARD ANTONO
 84. LINDARD ANTONO
 85. LINDARD ANTONO
 86. LINDARD ANTONO
 87. LINDARD ANTONO
 88. LINDARD ANTONO
 89. LINDARD ANTONO
 90. LINDARD ANTONO
 91. LINDARD ANTONO
 92. LINDARD ANTONO
 93. LINDARD ANTONO
 94. LINDARD ANTONO
 95. LINDARD ANTONO
 96. LINDARD ANTONO
 97. LINDARD ANTONO
 98. LINDARD ANTONO
 99. LINDARD ANTONO
 100. LINDARD ANTONO

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

21253122Z

© 2005 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 258: 105–113

• 1998 • 2 • 212

(continued)

Received 12 November 2003; accepted 12 November 2003
Published online 12 November 2003 in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/anie.200352000

021 **1706880042**

021 - 0495 **GÉBULA**

GEORJO GEORJO LEONARDO ANTONIO

PAIS: **COLOMBIA** **1**

CITY: **MANTA** **1**

STATE: **ESMERALDA** **2016**



ANEXARLE CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
DE LA JUNTA, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONSPIRO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
AL JUNTO PARA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO.
P2212051P2401 - DAY FR-9/

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

07 Mayo

FECHA DE ENTREGA:

Isobel

CLAVE CATASTRAL:

1-29-18-06

NOMBRES y/o RAZÓN

CIA CULTIVOS Palmareon

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO

Fernandez y Cordara

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (CA)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45714



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45714:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *1291806* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente consistente en el solar numero 6 de la manzana Q de la URBANIZACION CIUDAD DEL SOL, ubicado en los terrenos adjuntos al area de proteccion del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, Barrio Jesus Nazareth, valle del Gavilan, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: 8,48 m. + 9.45 metros con calle publica y area verde. Atras: 18.92 metros, afectacion publica. Por el costado derecho: 27.14 metros y calle publica. Por el costado izquierdo: 21.23 metros y lote N. 5 Todo lo cual tiene una superficie total de 404.30 metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	497 14/02/2006	6.336

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: viernes, 30 de julio de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 45714

Página: 1 de 2



Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

2 / 1 **Compraventa y Entrega de Obra**

Inscrito el: martes, 14 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.336 - Folio Final: 6.357

Número de Inscripción: 497 Número de Repertorio: 829

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sra. Mercedes Marelène Cedeño cedeño en calidad de Gerente general de la compañía Cultivos de Palma

PALMALEON. Inmueble numero seis de la manzana O de la Urbanización Ciudad del Sol

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073166	Compañía Cultivos de Palma Palmaleon		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:16 del miércoles, 16 de abril de 2014

A petición de: *Pracely Guale*

Elaborado por: Laura Carmen Tigas Páez
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

en 24 de Abril de 2014

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el Sr. EDUARDO ANTONIO GARCIA con Cédula de Identidad No. 1700800042 es el propietario de la propiedad que se describe a continuación:

Se describe la propiedad que se encuentra en la Finca LA CAJONERA del Municipio de San Carlos del Estado de San Andrés Bore.

En fe de lo cual:


EDUARDO ANTONIO GARCIA
Notario Público


EDUARDO ANTONIO GARCIA
Propietario

TITULO DE CREDITO **COPIA**

No. 236089

05/2014 10:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
1-29-18-06-000	404,30	\$ 53 903,14	MZO LT.08 URB. CIUDAD DEL SOL	2014	121302	236089
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CIA. CULTIVOS DE PALMA PALMALEON			Costa Judicial			
11/2014 12:00 CEVALLOS YESSICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,58	(\$ 2,16)	\$ 19,40
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
1-29-18-06			MEJORAS 2011	\$ 6,17		\$ 6,17
MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 2012	\$ 7,23		\$ 7,23
FIN COPIA DEL ORIGINAL.			MEJORAS HASTA 2010	\$ 98,05		\$ 98,05
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,48		\$ 13,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 145,33
			VALOR PAGADO			\$ 145,33
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Cte. Mariana Parraga

1792009987001